MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN N° 18/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 11/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: PASO PARAGUAY S.A.

Asunción, 18 de ABRIL de 2011

VISTA:

El Acta de Apertura de Sobres de la Contratación Directa N° 11/2011 para la adquisición de "SOFTWARE Y LICENCIAS" de fecha 04 de abril de 2011, en cuyo acto 5 (cinco) firmas presentaron su oferta en sobre cerrado con las documentaciones correspondientes, y

CONSIDERANDO:

Que lo ofertado en el ítem 2 concuerda con lo solicitado en la planilla de especificaciones técnicas de los bienes requeridos.

Que sumados los importes de los ítems no superan el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 693/2011.

Que las adjudicaciones han sido realizadas teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo, sujeto a los principios establecidos en el Art. 4° de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.209/03.

Que el Comité Permanente de Evaluación del Centro de Emergencias Médicas se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2011;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS, RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar en la modalidad de Contratación Directa N° 11/2011 el llamado para la adquisición de "SOFTWARE Y LICENCIAS" para el Hospital del Centro de Emergencias Medicas, de acuerdo a los detalles especificados en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación del Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 04/2011, por el monto siguiente:

OFERENTE ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
PASO PARAGUAY S.A.	Gs. 7.735.000
TOTAL	Gs. 7.735.000

Son Guaraníes: SIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL.-

LISA AREVALOS
Enc. de SUC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB-U.O.C. N° 11

Dr. ENRIQUE C. BELLASSAI B.
DIRECTOR GENERAL
Centro de Emergencias Médicas
"Prof. Dr. Manuel Giagni"

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

200 PARAGUAY BICENTENARIO

Centro de EMERGENCIAS MÉDICAS
Prof. Dr. Manuel Giagni

RESOLUCIÓN Nº 18/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/2011 EL LLAMADO PARA LA "ADQUISICION DE SOFTWARE Y LICENCIAS" PARA EL HOSPITAL DEL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS A LA FIRMA: PASO PARAGUAY S.A.

Artículo 2º: Declara desierto el ítem 1, ya que no existen 3 (tres) ofertas susceptibles a ser analizadas técnica y económicamente.

Artículo 3º. Imputar el monto resultante de la presente contratación en el Objeto Presupuestario 570 con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Hospital del Centro de Emergencias Medicas, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 0693/2011 (2-04-01-00-570-10).-

Artículo 4º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LISA AREVALOS
Enc. de SUAC
Hospital de Centro de Emergencias Médicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
CENTRO DE EMERGENCIAS MEDICAS "Prof. Dr. MANUEL GIAGNI"
SUB-U.O.C. Nº 37

DR. ENRIQUE BELLASSAI
DIRECTOR GENERAL